

Denominación: «Marbi».
Domicilio: Calle Sevilla, 27-29.
Titular: Herminio Martínez Brines.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sevilla, 27-29.

Provincia: Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Las Arenas.
Denominación: «Beata Virgen María».
Domicilio: Calle Coste, 5.

Titular: Congregación de MM. Irlandesas.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de preescolar con seis unidades de Jardín de Infancia y seis párvulos y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Coste, 5, y Novia de Salcedo, número 24.

Provincia: Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Virgen Blanca».
Domicilio: Barrio Oliver.

Titular: Instituto Secular Alianza en Jesús por María.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de preescolar con cinco unidades de Jardín de Infancia y cinco de párvulos y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Oliver. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Instituto Secular Alianza en Jesús por María» del que dependía dicho Centro.

ORDEN de 22 de octubre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1973. -P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Calle Vistahermosa de la Cruz.
Titular: Congregación de RR. de Jesús María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Prees-

colar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vistahermosa de la Cruz.

Municipio: Cocentaina.
Localidad: Cocentaina.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Convento, sin número.
Titular: Bernardo Jordá Moscardó (PP. Franciscanos).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Convento, sin número.

Municipio: Aspe.
Localidad: Aspe.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Juan XXIII, 14.
Titular: María Teresa Espinosa Roselló.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 14.

Municipio: Alicante.
Localidad: Vistahermosa Alicante.
Denominación: «Nouvelle Ecole Française».
Domicilio: Camarada Llopis, 40.
Titular: Carlos Badel Pradol.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camarada Llopis, 40.

Municipio: San Vicente de Raspeig.
Localidad: San Vicente de Raspeig.
Denominación: «Santa Faz».
Domicilio: Generalísimo, 55.

Titular: Lucila Barredo Ruiz (Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 55.

Provincia: Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Stella Maris».
Domicilio: Primo de Rivera, 4.
Titular: Rita Martín Viñas (Hijas de Jesús).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 4.

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Mártires de la Salle, 18.
Titular: Domingo Ruiz Soja.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires de la Salle, 18.

Provincia: Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 7.
Titular: Gregorio González Martínez.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Reyes Católicos, 7.

Municipio: Miranda de Ebro.
Localidad: Miranda de Ebro.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Calle General Franco, 49.
Titular: Congregación de la Compañía de Jesús (Javier Zurbano Díaz de Cerio).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 49. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Cristo Rey» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Blanca de Castilla».
Domicilio: Calle San Juan de Ortega, 12.
Titular: Congregación de RR. Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edi-

ficio situado en la calle San Juan de Ortega, 12. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Hijas de Jesús» por el de «Blanca de Castilla». Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 70 plazas.

Municipio: Miranda de Ebro.
Localidad: Miranda de Ebro.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Paseo de Orón, 88.
Titular: Congregación de RR. Franciscanas de Montpellier.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Orón. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «María Inmaculada-Franciscanas de Montpellier» por el de «Franciscanas de Montpellier».

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Visitación de Nuestra Señora».
Domicilio: Subida a Saldaña, sin número.
Titular: Arzobispado de Burgos (Hijas de la Caridad).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Subida a Saldaña, sin número.

Municipio: Miranda de Ebro.
Localidad: Miranda de Ebro.
Denominación: «Hijas de San José».
Domicilio: Calle Oroncillo, 10.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Oroncillo, 10.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Emperador, 9.
Titular: Congregación de Religiosas Benedictinas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emperador, 9.

Municipio: Miranda de Ebro.
Localidad: Miranda de Ebro.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Queipo de Llano, 16.
Titular: Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Queipo de Llano, 16.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida de Palencia, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Palencia, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia de León» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Santa María Micaela».
Domicilio: Paseo del Empeinado, 3.
Titular: María Socorro Goñi Ardanaz (RR. Adoratrices).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo del Empeinado, 3.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Escuelas Profesionales Femeninas».
Domicilio: Barriada Juan Yagüe.
Titular: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada Juan Yagüe.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Las Calzadas, sin número.
Titular: Casilda Rilova de Arce (MM. Franciscanas de Montpellier).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Prees-

colar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Calzadas, sin número.

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Liceo Castilla».
Domicilio: Concepción, 13.
Titular: Fernando Sánchez Martín (HH. Maristas).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción, 13.

Municipio: Aranda de Duero.
Localidad: Aranda de Duero.
Denominación: «Vera Cruz».
Domicilio: Calle San Francisco, 18.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco, 16.

Provincia: Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
Denominación: «San José».
Domicilio: Santa Gertrudis, 5.
Titular: RR. Hijas de María Madre de la Iglesia.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Gertrudis, 5.

Provincia: Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle José Antonio, 10.
Titular: Congregación de Religiosas Filipenses.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 10.

Provincia: Castellón

Municipio: Castellón.
Localidad: Castellón.
Denominación: «Madre Vedruna».
Domicilio: Avenida Casalduch.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Casalduch, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón» por el de «Madre Vedruna».

Provincia: Navarra

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Regina Pacis».
Domicilio: Calle Mayor, 54.
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Capuchinas.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 54. Se extingue la Sección Filial, número 4 (femenina) «Príncipe de Viana» de la que dependía dicho Centro.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Compasión».
Domicilio: Calle Enamorados, 21.
Titular: Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Enamorados, 21.

Municipio: Gazolaz.
Localidad: Barañáin.
Denominación: «Santa Luisa de Marillac».
Domicilio: Calle Pedro Vidagor, 2.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Vidagor, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Luisa de Marillac» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona-Chantrea.
Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Beorlegui, 24.
Titular: Hortensia Martínez (Instituto Hijas de María Auxiliadora).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beorlegui, 24.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Catalina Laboure».

Domicilio: Abejeras, 5.
Titular: Elisa Seco García (Hijas de la Caridad).
Transformación y Clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abejeras, 5.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Calasanz».

Domicilio: Olite, 1.
Titular: José Díaz Iñiguez (Padres Escolapios).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olite, 1.

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Larrainzar, 2.
Titular: Elisea Pérez Rodríguez (Religiosas del Amor de Dios).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Larrainzar, 2.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Media Luna, 39.
Titular: Milagros Munárriz Guelbenzu.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Media Luna, 39.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Jardín Infantil».

Domicilio: Calle San Vicente Ferrer, 62.
Titular: Juana Teresa Perera Reyes.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente Ferrer, 62. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «J. T. Perera» por el de «Jardín Infantil».

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Cisneros».

Domicilio: Vuelta de los Pájaros, 29.
Titular: Antonio López Bonillo.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Vuelta de los Pájaros, 29.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Bayco».

Domicilio: Los Gladiolos, sin número.
Titular: Pablo Rodríguez Rodríguez.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Gladiolos, sin número.

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Luther King».

Domicilio: Camino de las Gavias, sin número.
Titular: Adolfo García Delgado.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de las Gavias, sin número.

Provincia: Tarragona

Municipio: VINEBRE.
Localidad: VINEBRE.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Calle Mayor, 47.
Titular: Juana ROYO LLEIXA.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 47.

Municipio: Tortosa.
Localidad: Tortosa.
Denominación: Argentina, 30.

Titular: Julia María Avilés García.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Argentina, 30.

Municipio: Aleixar.
Localidad: Aleixar.
Denominación: «San José».

Domicilio: Calle Rosario, 4.
Titular: Carmen Villanueva Herrán (Hijas de la Caridad).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rosario, 4.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Enrique de Querol».

Domicilio: Barrio de San José.
Titular: Comisión Escolar del Arzobispado de Tarragona.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Barrio de San José. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Educación del que dependía dicho Centro.

Provincia: Valencia

Municipio: Vinalesa.
Localidad: Vinalesa.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».

Domicilio: Calle Mayor, 48.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 48. Se extingue el Consejo Escolar Primario HH. Carmelitas de la Caridad del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Benimamet.
Denominación: «El Ave María».

Domicilio: Calle Campamento, 59.
Titular: RR. Operarias del Divino Maestro.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campamento, 59. Se extingue el Consejo Escolar Primario «El Ave María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Masanasa.
Localidad: Masanasa.
Denominación: «San José».

Domicilio: Calle Andrés Pastor, 12.
Titular: Amalia Apellaniz Galdós (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Andrés Pastor, 12.

Municipio: Jativa.
Localidad: Jativa.
Denominación: «Colegio La Inmaculada».

Domicilio: Plaza de San Pedro, 10.
Titular: Cecilia Barandalla Miguélez (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 10.

Municipio: Masamagrell.
Localidad: Masamagrell.
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Mártires, 11.
Titular: Justa Osma Martínez (RR. Terciarias Capuchinas).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 11.

Municipio: Godella.
Localidad: Godella.
Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Plaza Santa Magdalena Sofía, 1.
Titular: RR. del Sagrado Corazón (Carmen Azcárraga Tenor).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Sagrado Cora-

zón, 3 y plaza Santa Magdalena Sofia, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofia» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Camino Tres Cruces, 10.
Titular: María Lloret y de Fortuny.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de Tres Cruces, 10.

Provincia: Vizcaya

Municipio: Lejona.
Localidad: Lejona.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Avenida de Cervera, 1.
Titular: María Isabel Coma Guillén (HH. Mercedarias).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Cervera, 1.

Provincia: Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «La Caridad».
Domicilio: Calle Moret, 4.
Titular: Asociación de Beneficencia Particular de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moret, 4.

ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se autoriza provisionalmente durante el curso académico 1973/1974 al Colegio de Enseñanza Media no estatal, femenino, «Joyfe» de Madrid, para impartir las enseñanzas del bachillerato superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Felipe Alvarez Fernández, propietario del nuevo Centro de Enseñanza Media no estatal, femenino, «Joyfe», sito en Madrid, calle Gutiérrez de Cetina, 5, en solicitud de autorización provisional en la categoría de reconocido superior de bachillerato para el curso escolar 1973/1974.

Resultando que el citado expediente fué presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de Madrid.

Resultando que la Delegación mencionada ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido.

Vistos lo Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Considerando que el Centro dispone de instalaciones adecuadas y del material didáctico y de prácticas necesario para el buen funcionamiento del Centro.

Considerando que en cuanto a la plantilla de profesorado resulta ser idónea en su titulación, número, dedicación, horarios y residencia.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973/1974 al Colegio de Enseñanza Media no estatal, femenino, «Joyfe», de Madrid, establecido en la calle de Gutiérrez de Cetina, número 5, para impartir las enseñanzas del bachillerato superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de esta capital.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento por parte del titular del Centro, de solicitud en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo, en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su Anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 9 de noviembre de 1973 por la que se nombran miembros del Jurado para examinar las obras de carácter sinfónico del concurso permanente de Composición Musical.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el apartado 8.º de la Orden ministerial de 24 de julio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto, por la que se establece el concurso permanente de Composición Musical, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Jurado que examine las obras que se presenten al referido concurso, en su primera fase, obras de carácter sinfónico, a los siguientes señores:

Presidente, excelentísimo señor don Oscar Esplá Triay, Académico de la Real de Bellas Artes, en su Sección de Música. Representante de la Dirección General de Bellas Artes, don Antonio Iglesias Alvarez, Subcomisario Técnico de la Música. Compositores, don Xavier de Montsalvage Basols y don Manuel Castillo Navarro-Aguilera. Intérpretes, don Luis Antón Sáez de la Maleta, Profesor de la Orquesta Nacional; don Pedro Corostola Picabea, Profesor de Conservatorio; don Antón García Abril, del Superior de Música de Madrid. Secretario, don Javier Alonso Cuadrado, Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de noviembre de 1973 por la que se crea un Centro Regional, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Palencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en solicitud de creación de un Centro Regional dependiente de dicha Universidad y con sede en Palencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2310/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre).

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Valladolid, ha resuelto:

1.º Crear un Centro Regional, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Palencia.

2.º Este Centro Regional se atienda, en cuanto a su régimen y funcionamiento, a lo dispuesto en el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, y al Convenio suscrito al efecto por las partes promotoras el día 8 de octubre de 1973.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37, 1, de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que determinó las correspondientes a las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.